



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

---

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. MARÍA VADILLO ESTACIO  
D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ  
D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ  
D. ALFONSO VIVAS GARCÍA  
  
D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ  
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA  
D<sup>a</sup>. NURIA CEBALLO PICHACO  
D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR  
  
D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ  
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. MIGUEL DELGADO MORATO

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:05 horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE LA VILLA DE  
BORNOS (Cádiz)

**PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 27 de agosto de 2009, distribuida junto con la convocatoria.

El Portavoz del Grupo Socialista interviene para poner de manifiesto la existencia un error.

Así, en la página 4, en la transcripción del resultado de la votación que figura en la misma, donde dice: "Presentes: Trece"; debe decir: "Presentes: Ocho".

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 27 de agosto de 2009 con la indicada modificación, resultó aprobada por unanimidad de los asistentes.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE AVOTACIÓN DE COMPETENCIA**

Por el Secretario se da cuenta al Pleno del contenido del Decreto de la Alcaldía núm. 1174/2009, de 27 de agosto, por el que se avoca al Alcalde las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 1117/2007, de 29 de junio, en lo que se refiere a la resolución de expediente de concesión de subvención excepcional a la Peña Flamenca "La Alegría" de Bornos, de lo que la Corporación queda enterada.

**PUNTO TERCERO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CONTENEDOR PREFABRICADO INSTALADO EN LA ZONA DE ACAMPADA DEL PANTANO DE BORNOS**

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría en su reunión del 18 de septiembre de 2009, con los votos favorables del grupo Popular (3) y la abstención del grupo Andalucista (1).

*Vista la declaración de efectos no utilizables de diversos materiales muebles de propiedad municipal por acuerdo del Pleno del día 16 de julio del presente, así como la adjudicación de los mismos excepto el lote núm. 4 que no recibió ofertas.*

*Vistas las ofertas presentadas por diversas personas interesadas en la adquisición de dicho lote.*

*Vistos los artículos 16, 17, 18, 19 y 21 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.*



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

*La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

PRIMERO.- *Adjudicar por procedimiento negociado a la siguiente oferta presentada por Jacobo Garrido Jiménez*

Lote núm.	Adjudicatario	Precio ofertado	16% IVA
4	Módulo para baño	260 €	41,68 €

SEGUNDO.- *Notificar a los licitadores el presente acuerdo.*

TERCERO.- *Requerir al adjudicatario provisional para que, de conformidad con la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 5 días hábiles desde el siguiente al de esta notificación, que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación.*

CUARTO.- *Transcurridos 5 días hábiles desde la publicación y presentada la documentación señalada, se elevará a definitiva.*

QUINTO.- *Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia para efectuar la adjudicación definitiva.*

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Seis. De los grupos Popular (5) e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Seis. De los grupos Socialista (5) y Andalucista (1).

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por mayoría de los asistentes.

**PUNTO CUARTO: CESIÓN GRATUITA DE PARCELA SITA EN AVENIDA CAUCHIL A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD**

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por unanimidad en su reunión del 18 de septiembre de 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Andalucista (1).



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

*Por parte de la Delegación Provincial de Salud se ha solicitado al Ayuntamiento de Bornos la cesión de terrenos para la construcción de un Centro de Salud proponiendo para ello la parcela sita en Avenida Cauchil de esta localidad.*

*Admitida la propuesta presentada y previa justificación de la viabilidad de la misma por entender que la construcción de un nuevo centro de salud redundará en beneficio de los habitantes de esta localidad para la mejora en las condiciones de atención al público.*

*Procede la instrucción del oportuno expediente conforme a las prescripciones de los artículos 26 y 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y artículos 50 a 53 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.*

*En su virtud, la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**PRIMERO.**- *Iniciar el expediente de cesión gratuita de una parcela en Avenida Cauchil para la construcción de un Centro de Salud.*

**SEGUNDO.**- *Disponer la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de quince días para oír reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.*

Dice el Sr. Presidente que desde hace algunos años se vienen solicitando y pretendiendo la construcción de un nuevo Centro de Salud, que la Consejería de Salud coincide con esta intención y a través de convenio con Diputación va a llevar a cabo las obras y que de hecho ya se han iniciado, debiendo cumplimentarse este trámite administrativo de cesión formal de este solar.

El Sr. Herrera Sánchez, del Grupo Socialista, pide se aclare por qué en sesiones anteriores se dijo que los terrenos estaban cedidos cuando la Junta había informado que no era así.

Contesta el Sr. Presidente que el Pleno, en sesión de 6 de abril de 2004 y en otra de 15 de noviembre de 2005, pidió subvenciones para la construcción del Centro de Salud, y que en una entrevista con el Delegado Hipólito García el 21 de marzo de 2005 se habló de del consultorio de Coto de Bornos y que el de Bornos se iba a ejecutar a través de convenio, y que en definitiva de lo que se trata es de que el Centro de Salud sea una realidad.

Insiste el Sr. Herrera Sánchez en que en su momento preguntó si los terrenos estaban ya cedidos y se le contestó que sí y que de hecho había un cartel en el solar indicativo de que estaban cedidos.



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

Responde el Sr. Presidente que el compromiso estaba hecho y que ha sido la Consejería la que ha solicitado este trámite de cesión, y que si no fuese así no habrían empezado las obras.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, manifiesta su satisfacción por la construcción del Centro de Salud y entiende que ello ha sido fruto del trabajo llevado a cabo por la Delegación de Salud cuando la tenía bajo su responsabilidad el Grupo Andalucista. Considera que han trabajado mucho sobre este asunto, con bastantes mociones, reuniones y gestiones, así como la inclusión en el PGOU de este equipamiento.

### VOTACIÓN

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

### PUNTO QUINTO: ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN. APROBACIÓN INICIAL

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por unanimidad en su reunión del 18 de septiembre de 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Andalucista (1).

*Examinada la Ordenanza Municipal de Tramitación de los Proyectos de Urbanización y los informes y documentos obrantes en el expediente.*

*Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular el procedimiento para la Tramitación de los Proyectos de Urbanización, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Tramitación de los Proyectos de Urbanización.



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

SEGUNDO.- Someter la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

**PUNTO SEXTO: MODIFICACIÓN 1ª. DEL PGOU DE BORNOS. APROBACIÓN PROVISIONAL**

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por unanimidad en su reunión del 18 de septiembre de 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Andalucista (1).

*Visto el expediente que se tramita para la aprobación de la Modificación Puntual Primera del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos, formulada por el Ayuntamiento de Bornos.*

*Vistos los informes obrantes en el expediente.*

*Habiéndose evacuado el trámite de información pública mediante anuncio expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 111, de 12 de junio de 2009 y en el Diario de Cádiz de 11 de junio de 2009, sin que se haya presentado alegación alguna.*

*Siendo competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación provisional de la modificación del PGOU, la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

**ACUERDO**

PRIMERO.- *Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual Primera del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos, formulada por el Ayuntamiento de Bornos, haciendo constar que las modificaciones derivadas de los informes sectoriales no son sustanciales, no necesitando por ello de nueva exposición pública.*

SEGUNDO.- *Remitir el documento aprobado a la Delegación Provincial de Cultura para que a la vista del documento y del informe emitido previamente, verifiquen o adapten, si procede, el contenido de dicho informe, conforme a lo dispuesto en el artículo 32.1. 4ª de la Ley 7/2002, de 17 diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

TERCERO.- *Remitir el expediente completo a la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del territorio para emisión de informe previo a la aprobación definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 32.1.3ª. de la Ley 7/2002, de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, una vez recibida la ratificación del informe de la Delegación Provincial de Cultura.*

Dice el Sr. Presidente que en sesión plenaria de 21 de mayo de 2009 se aprobó inicialmente la modificación primera del PGOU, que se ha sometido a información pública, que no ha habido reclamaciones y que la Delegación de Cultura a informado favorablemente, imponiendo una modificación del artículo 12.1.6 Condiciones de parcela, en el sentido que debe introducirse la obligatoriedad de la autorización previa de la administración competente en materia de patrimonio histórico en caso de producirse en el ámbito del Conjunto Histórico declarado o bien entornos de BIC.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que como ya se dijo en su momento, el Grupo Socialista está de acuerdo con la modificación planteada respecto de las segregaciones, pero con lo que no están de acuerdo es que se introdujeran ciertas modificaciones referidas a personas concretas y piden que este derecho se extienda a todo el mundo por igual.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Seis. De los grupos Popular (5) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Seis. De los grupos Socialista (5) e IULV-CA (1).

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por mayoría de los asistentes.





**A Y U N T A M I E N T O**  
DE LA VILLA DE  
BORNOS (Cádiz)

**PUNTO SÉPTIMO: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2009.**  
**LISTAS DEFINITIVAS**

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por unanimidad en su reunión del 18 de septiembre de 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Andalucista (1).

*Vista la Resolución de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se declara a Bornos Municipio de Rehabilitación Autónoma, Programa 2009, conforme al Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, así como el Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para la Gestión y Distribución de las Ayudas.*

*Según dispone la normativa que regula este Programa fue abierto plazo de un mes para que los particulares interesados en obtener los beneficios establecidos en el citado Decreto presentasen sus solicitudes ante este Ayuntamiento.*

*Las solicitudes fueron valoradas y puntuadas conforme a los requisitos establecidos en el artículo 70 del Decreto 395/2008, citado, y se procedió a su clasificación por orden preferencial.*

*El Pleno de la Corporación en sesión de 27 de agosto de 2009 aprobó inicialmente la relación preferencial de beneficiarios, así como la relación de solicitantes excluidos, disponiendo su exposición pública por plazo de quince días naturales.*

*Dentro del plazo ha sido presentada una única reclamación por parte de D<sup>a</sup>. Milagros Garrido Pastrana que figura en la lista provisional con el número 40 y un total de 60 puntos, alegando, en síntesis, lo que sigue:*

*1º. Error en la puntuación otorgada ya que ha debido puntuarse con 10 puntos por el criterio de tratarse de "actuación que no ha obtenido ayudas para la misma vivienda en los últimos cinco años".*

*2º. La ayuda recibida con anterioridad le permitió realizar únicamente la rehabilitación de la cubierta, pero no del interior, por lo que se le propuso que se aceptaría la petición en un futuro programa.*

*3º. Se ha debido puntuar por el criterio "supuestos especiales" porque durante varios meses al año o cuando sea necesario se ocupa en su vivienda de su madre, que tiene 88 años.*

*Debe ser estimada la primera alegación y otorgarle una puntuación definitiva de 70 puntos, pasando a ocupar el puesto número 37.*





**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

*Debe ser desestimada la segunda alegación porque se desconoce de donde parte la información que expone la solicitante resultando, en cualquier caso, ajena a este procedimiento.*

*Debe ser desestimada la tercera alegación porque tanto en la propia declaración de miembros de la unidad familiar realizada por la interesada, como en el certificado de convivencia aportado no figura su madre.*

*Conforme a la Orden de 10 de noviembre de 2008 y el Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de las solicitudes de Calificación de Rehabilitación Autonómica.*

*La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

*PRIMERO.- Aprobar la relación preferencial de solicitudes de Calificación de Rehabilitación Autonómica, Programa 2009.*

*SEGUNDO.- Aprobar la relación definitiva de solicitantes excluidos.*

*TERCERO.- Disponer la remisión del expediente a la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio.*

**VOTACIÓN**

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

**PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

**RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA**

Formulados por el Sr. Gómez Rodríguez.



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

1º. Vecinos de la Avda. del Pinar de esta localidad han presentado en el Ayuntamiento un escrito con fecha de 16 de septiembre, exponiendo la situación en que se encuentra la misma y solicitando una serie de recomendaciones para la mejora de la misma. Rogamos sean tenidas en cuenta todas las consideraciones presentadas y se tomen las medidas para conseguir la Avenida añorada por sus posadores y resto de vecinos de nuestro pueblo.

2º. Vecinos de la C/. Camilo José Cela exponen que por su calle y trasera existe un considerable número de ratas que, a veces, penetran en sus casas, ocasionándoles problemas emotivos y de salubridad. Rogamos, por tanto, se tomen las medidas adecuadas para desratizar la zona.

3º. La trasera de la nave que se encuentra junto al CEIP San Juan de Ribera está convertida en una escombrera y un vertedero. Rogamos limpieza y adecentamiento de la zona.

#### RUEGOS DEL GRUPO ANDALUCISTA

Formulados por el Sr. Contreras González.

1º. Ruego elaboración de informe por el Área de Asuntos Sociales, sobre la situación actual de las familias con necesidades especiales para poner plan de actuación urgente.

2º. Ruego estudio de gastos de telefonía y línea Internet en todas las instalaciones públicas, pedir ofertas a distintas empresas con el fin de reducir gastos.

3º. Ruego informe sobre la deuda contraída con la Seguridad Social actualmente.

4º. Ruego elaboración de plan director para realizar estudios de proyectos prioritarios para Bornos y Coto de Bornos, donde participen todos los grupos políticos, sindicatos, colectivos constituidos y personal técnico municipal.

5º. Ruego repaso de parques y elementos deportivos, actualizando aquellos deteriorados, asegurando su estado y conservación, por el bien de sus usuarios.

6º. Ruego informe técnico de viviendas deshabitadas en Bornos y Coto de Bornos.

7º. Ruego la posibilidad de arrendamiento tutelado por las administraciones públicas para familias en situación de exclusión en dichas viviendas deshabitadas.

#### RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Armario Jiménez.



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

1º. En relación con el estado en que se encuentra la Avda. El Pinar, ruega que las mejoras que puedan derivar a algún plan o programa se destinen a esta vía.

2º. Ruega que se inicien los trámites pertinentes con el Ayuntamiento de Bornos y la Consejería competente para ampliar el término municipal de Bornos y que quede en el mismo toda la zona donde se generan problemas de suciedad y vertidos de basura.

### PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Gómez Rodríguez.

1. ¿Qué valoración ha realizado el equipo de gobierno sobre la feria del Coto?

- a) ¿El recinto ferial es adecuado, tiene suficiente superficie para alojar dicho evento?
- b) La organización del espacio, ¿ha sido adecuada?
- c) ¿Por qué creen que se produjeron los altercados del sábado?
- d) ¿Qué mejoras introducirán para la próxima feria?

El Sr. Presidente: El balance de la feria del Coto 2009 es positivo, fundamentalmente por la gran participación tanto de vecinos del Coto como de forasteros, eso sí, todo siempre es mejorable. Este año hemos modificado el recinto para no dañar el parque de la entrada, el cual viene siendo remodelado en los últimos meses. El nuevo recinto es mejor que el anterior, ya que, además de tener más amplitud, a las casetas les da la sombra por la tarde, con lo que la temperatura es más suave y agradable, especialmente por la tarde. El año que viene mejoraremos el recinto en base a las consultas que efectuaremos con personas implicadas que nos ayuden con su opinión, además del criterio del equipo de gobierno. Los incidentes del sábado fueron producidos por unos cuantos gamberros que no saben divertirse, y que por desgracia viene sucediendo con demasiada frecuencia a muchos municipios. Los incidentes fueron controlados por la Policía Local, a cuyos miembros felicité por su actuación y reitero en este pleno.

2. ¿Y sobre la feria de Bornos?

- a) ¿Por qué se cambiaron las casetas sin contar con los caseteros?
- b) ¿Qué puntos fuertes y débiles han encontrado en la organización y desarrollo de la misma?
- c) ¿Qué mejoras tienen previsto introducir para la próxima?

El Sr. Presidente: La única diferencia de las casetas de este año con respecto de los anteriores, es que las paredes, en vez de ser rígidas de tablonos de madera o metálicas, han sido flexibles. Son las mismas casetas que se instalan en otras ferias de pueblos de alrededor y se consideran más higiénicas y de mejor presencia,



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

ya que las rígidas se encontraban en muchas ocasiones sucias y con mal aspecto. Por lo demás no han tenido diferencias. Fue una decisión del equipo de gobierno y si se hubiera consultado previamente con los caseteros, posiblemente cada uno opinaría de forma distinta, además de que hasta unos días antes de la feria no se adjudican las casetas, y la contratación de las mismas es anterior a esa adjudicación. A pesar de la crisis, la feria ha estado muy animada, con mucha participación y visitantes. Sin duda el reto de nuestra feria para próximas ediciones es la ampliación del recinto ferial, que se ha quedado pequeño. Vamos a intentar que para el año que viene podamos disponer de más terreno para esa ampliación.

3. ¿A cuánto asciende la deuda del Ayuntamiento con la empresa “Los Puitos”, encargada del montaje de las casetas en años anteriores?

El Sr. Presidente: La deuda asciende a 93.546,79 €, que iremos liquidando con pagos parciales a cuenta, compaginándolo que otras obligaciones de pago, especialmente a los trabajadores eventuales que trabajan en el ayuntamiento.

4. ¿Se encuentra al día el pago a la Seguridad Social de los trabajadores municipales? En caso contrario, ¿qué meses se adeudan?

El Sr. Presidente: Con la Seguridad Social tenemos suscrito un convenio de pago que venimos cumpliendo y todos los meses abonamos la cuota correspondiente. Además de pagar el mes corriente, se ha fraccionado el pago de alguna mensualidad de manera parcial, ya que la prioridad es el pago de las nóminas de los trabajadores.

5. ¿En qué situación se encuentra el préstamo solicitado para la construcción de las viviendas del Coto de Bornos?

El Sr. Presidente retira la respuesta que inicialmente ha dado a esta pregunta al advertir un error en la misma.

6. ¿Cuántos meses de alquiler se adeuda a los vecinos que se les tienen casas alquiladas donde se realojan los que están sin viviendas, en Coto de Bornos? ¿Cuándo se piensa abonar dichas demoras en el pago?

El Sr. Presidente: El Ayuntamiento viene abonando los alquileres, sin bien con cierto retraso, debido a las dificultades económicas que atravesamos por falta de ingresos, por lo que se adeudan a algunos propietarios seis meses de renta.

7. En el BOJA 248m de 16 de diciembre de 2008, se publica una Orden por la que se concede una prórroga al Ayuntamiento de Bornos en relación con la subvención concedida de 250.000 euros para la financiación de las obras de emergencia de 21 viviendas en Coto de Bornos. El plazo de ejecución finalizaba el 27 de junio de 2009. ¿Se han realizado las obras? ¿Se ha perdido la subvención?



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

El Sr. Presidente: Hace unos meses visitó las viviendas en El Coto el entonces Delegado de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, quién se comprometió a destinar ese importe de 250.000 € en la reconstrucción de las 18 viviendas demolidas. Sin embargo cuando el Sr. Delegado ha sido sustituido por la nueva Delegada, nos han informado que ese dinero ya no se puede destinar a la reconstrucción, sino a la rehabilitación del resto de viviendas. En entrevista mantenida con la nueva Delegada de Vivienda el pasado 1 de Septiembre, me indicó que la Junta mantendrá esos 250.000 euros para la rehabilitación. Los arquitectos redactores de los proyectos de rehabilitación han entregado los mismos al ayuntamiento, si bien se han detectado algunos errores que lo están corrigiendo, para inmediatamente licitar las obras.

8. En la C/. Cuevas empezaron unas obras, abrieron unas zanjas y hace unas tres semanas que no hay actividad alguna, con el malestar que causa a vecinos y viandantes la situación de la misma. ¿Cuándo está previsto se reinicien y se terminen?

El Sr. Presidente: La obra de la calle Cuevas se ejecuta mediante el plan AEPSA 2009, y consiste en la sustitución del vial, acerados, e instalaciones de las redes de alcantarillado, abastecimiento de agua, luz y teléfono. Se está a la espera de algunos materiales para que la obra continúe y se termine en el menor tiempo posible. Desde el Ayuntamiento consideramos muy necesaria esa obra, puesto que el estado de la calle Cuevas era bastante deficiente, y después de muchos años, se va a acondicionar convenientemente la misma.

9. La C/. Los Sotos, ¿cuándo se va a terminar? ¿Sigue existiendo problema con el hormigón?

El Sr. Presidente: Hace unos días se actuó en el arreglo parcial de la calle Sotos, si bien no fue completo. En los próximos días se va a sanear la zona más deteriorada de la calle y se va a arreglar.

10. ¿A qué son debidos los cortes de agua que se vienen produciendo?

El Sr. Presidente: Los cortes de agua son provocados por una bolsa de aire que se forma en la tubería de conexión de los nuevos depósitos de la Fábrica con la red general de abastecimiento de agua. Para solucionarlo hay que llevar a cabo una obra consistente en la instalación de una tubería subterránea que cruzará la carretera A-384. Para ejecutar la obra solicitamos a la Delegación de Obras Públicas hace algún tiempo la autorización del paso subterráneo de la carretera, que fue denegado por la demarcación de Carreteras de la Junta de Andalucía. No obstante, se insistió en la necesidad de la obra y tras comprobar que la carretera no se vería afectada, ese organismo de la Junta de Andalucía ha dado el visto bueno y en las próximas horas se ejecutará la obra.



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

11. ¿En qué situación se encuentran las obras previstas en los depósitos? ¿Y el nuevo sondeo?

El Sr. Presidente: Las obras en los depósitos son las referidas en la pregunta anterior. Respecto del nuevo sondeo estamos a la espera del proyecto que se está redactando mediante convenio con la Diputación Provincial, y una vez obre en nuestro poder, buscaremos financiación para licitar las obras.

12. ¿Cuándo se va a reunir la Comisión de Seguimiento que se formó?

El Sr. Presidente: Citaré a los miembros de la comisión de seguimiento denominada del agua, en la semana del 12 al 18 de octubre próximos.

13. Las obras del Plan E, ¿se están ejecutando en los plazos establecidos?

El Sr. Presidente: Las obras del Fondo Estatal se vienen ejecutando en los plazos previstos, si bien la de reurbanización de la Avda. Constitución entre las calles Los Molinos y Molino Zara, está adjudicada y aunque aún no ha comenzado, está previsto que finalice antes del 31 de diciembre.

14. ¿Se están cumpliendo los plazos en los pagos a las empresas?

El Sr. Presidente: Se están cumpliendo los pagos en su plazo, y conforme al procedimiento establecido.

15. ¿Existe algún convenio entre el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) y el Ayuntamiento? Si es así, ¿podría especificar en qué consiste?

El Sr. Presidente: El Ayuntamiento colabora con el Sindicato Andaluz de Trabajadores, y en los últimos años le ha aportado alguna ayuda en concepto de subvención.

16. ¿Cuál es la colaboración del Ayuntamiento de Bornos con la UD Bornense para la temporada 09/10?

El Sr. Presidente: Además del apoyo en el mantenimiento de instalaciones, en el presupuesto general del Ayuntamiento del año 2009, se contempla una partida de 18.000 € en concepto de colaboración con el club U.D. Bornense.

17. Los pagos de nóminas a los monitores de las escuelas deportivas, ¿se encuentran al día? En caso contrario, ¿cuántos meses se les debe y a qué monitores?

El Sr. Presidente: No se les debe ningún dinero. Los monitores deportivos que colaboran con el Ayuntamiento se encuentran al día en el cobro de su salario.



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

**PREGUNTAS DEL GRUPO ANDALUCISTA**

Formuladas por el Sr. Contreras González.

1. ¿Cuántas licencias de obras, tanto menores como mayores, se han expedido desde el 21/05/2009 hasta la fecha actual (24/09/09)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde hace entrega al Portavoz del Grupo Andalucista de un documento en el que se reflejan los datos solicitados.

2. ¿Cuántas licencias de apertura tanto de industriales como de comerciales se han expedido desde el 21/05/2009 hasta la fecha actual (24/09/09)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde hace entrega al Portavoz del Grupo Andalucista de un documento en el que se reflejan los datos solicitados.

3. ¿Cuántos proyectos o subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento desde el 21/05/09 hasta 24/09/09?

El Sr. Presidente: Para una correcta información del Sr. Concejal, se contestará esta pregunta en el próximo pleno.

4. ¿Cuántas contrataciones en Régimen General han sido objeto de contrato por el Ayuntamiento, independientemente de la Bolsa de Trabajo? Especificar fechas, jornadas desde el 21/05/09 hasta el 24/09/09, totales y desglosadas mensualmente. ¿Cuántas se han abonado de las mencionadas? ¿A cuánto asciende la deuda?

El Sr. Alcalde hace entrega al Portavoz del Grupo Andalucista de un documento en el que se reflejan los datos solicitados.

5. ¿Cuántas jornadas agrícolas se han contratado desde este Ayuntamiento desde 21/05/09 hasta 24/09/09? ¿Cuántas jornadas de las mencionadas jornadas se han abonado? ¿A cuánto asciende la deuda?

El Sr. Alcalde hace entrega al Portavoz del Grupo Andalucista de un documento en el que se reflejan los datos solicitados.

6. Por quinta vez: Con relación a las viviendas de protección oficial Coto de Bornos (las 40 V.P.O.). ¿Hay préstamo concedido por alguna entidad financiera de las consultadas? ¿Cuándo se publicará el pliego de condiciones de las obras a realizar?

El Sr. Presidente: Para una correcta información del Sr. Concejal, se contestará esta pregunta en el próximo pleno.





**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

7. ¿Está redactado el proyecto de las 21 viviendas? (De las 40 V.P.O.).

El Sr. Presidente: Los arquitectos redactores de los proyectos de rehabilitación han entregado los mismos al ayuntamiento, si bien se han detectado algunos errores que lo están corrigiendo, para inmediatamente licitar las obras. Esta mañana se ha recibido en el Ayuntamiento el proyecto reformado.

8. ¿Qué gastos se han originado con las distintas ferias, Bornos y Coto de Bornos, indistintamente total desglosado por actividades, colaboraciones, etc.?

El Sr. Presidente: Se están contabilizando todos los gastos y una vez los tengamos incorporados se informará al Sr. Concejal.

10. (Sic). Sr. Alcalde: ¿A cuánto asciende la deuda total y desglosada que usted mencionó en anteriores plenos de las siguientes: Producciones Guadalquivir (conciertos de verano), D. Camilo Pérez Gago (espacios públicos urbanos), EGMASA (trabajos de deslinde), D<sup>a</sup>. Rosa Enríquez (daños derivados de obras de calle Ancha), SGAE (actuaciones de feria), sanciones de vías pecuarias por la Junta de Andalucía, así como otros que pudiera existir inventariado? Adjuntando total de deuda y la parte sufragada. ¿Ha existido alguna reunión con los interesados?

El Sr. Presidente: Esta pregunta ya fue contestada en anterior pleno. Reuniones no ha habido, sí conversaciones telefónicas.

11. Sr. Alcalde: ¿Podría explicarnos lo sucedido con la parcela cedida al I.E.S. El Convento? ¿Por qué no se le avisó con antelación suficiente a realizar las obras?

El Sr. Presidente: Cuando la empresa adjudicataria de la obra de construcción de la piscina de Coto de Bornos, ha procedido a replantear la obra, se ha comprobado que afecta a parte de los terrenos que el Ayuntamiento ha cedido al Instituto El Convento. Una vez detectada esta incidencia, el ayuntamiento ha ofrecido al Instituto otros terrenos municipales en Bornos junto a la calle Río Guadalete, más cercanos y sin que los profesores y alumnos tengan necesidad de desplazarse al Coto, por lo que se van a desarrollar ahí las prácticas de los alumnos.

12. ¿Cuántos meses se le deben a los trabajadores/as que han prestado servicios en el Ayuntamiento a fecha de hoy 24/09/09?

El Sr. Presidente: Teniendo en cuenta la grave crisis que afecta a muchas familias de nuestro pueblo, el ayuntamiento intenta ayudar a los vecinos en la medida de nuestras posibilidades. Muchos trabajadores necesitan el cobro inmediato de su nómina y el ayuntamiento abona el salario en cuanto terminan de trabajar, por lo que están al corriente. Sin embargo hay algunos trabajadores eventuales que aún no han cobrado. El retraso en el pago de esas nóminas de trabajadores eventuales es de tres meses.



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE LA VILLA DE**  
**BORNOS (Cádiz)**

13. ¿Qué sabe usted de las obras a realizar en el nuevo depósito de agua?

El Sr. Presidente: Los cortes de agua que en alguna ocasión se producen son provocados por una bolsa de aire que se forma en la tubería de conexión de los nuevos depósitos de la Fábrica con la red general de abastecimiento de agua. Para solucionarlo hay que llevar a cabo una obra consistente en la instalación de una tubería subterránea que cruzará la carretera A-384. Para ejecutar la obra solicitamos a la Delegación de Obras Públicas hace algún tiempo la autorización del paso subterráneo de la carretera, que fue denegado por la demarcación de Carreteras de la Junta de Andalucía. No obstante, se insistió en la necesidad de la obra y tras comprobar que la carretera no se vería afectada, ese organismo de la Junta de Andalucía ha dado el visto bueno y en las próximas horas se ejecutará la obra.

14. ¿Qué gestiones ha realizado usted con respecto a la problemática de exclusión de vivienda de la familia Jaén c/. Sobrealta?

El Sr. Presidente: Estoy realizando gestiones con responsables de la entidad CAJASOL, propietaria de la vivienda de esta familia, para que la misma pueda ocuparla en régimen de arrendamiento. He remitido escritos y mantenido conversaciones telefónicas con el Departamento de Gestión de Fallidos y Contenciosos, que estamos pendientes de alcanzar un acuerdo. No obstante, le garantizo que ninguna familia de nuestro pueblo quedará desamparada y todos los esfuerzos se dirigirán a solucionarles el problema.

15. ¿Cuándo está previsto el inicio de las obras Depuradora de Bornos (E.D.A.R.)?

El Sr. Presidente: Una vez que la Agencia Andaluza del Agua dispone de los nuevos terrenos donde se construirá la depuradora, en el momento que finalice el proyecto se iniciarán sus obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 21:17 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,